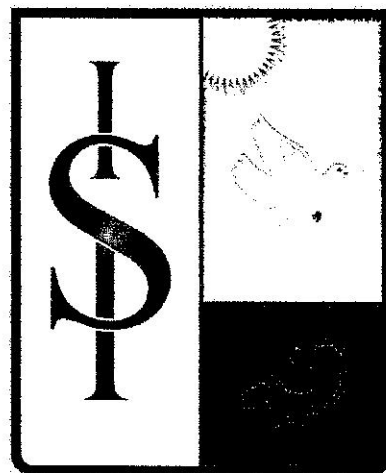


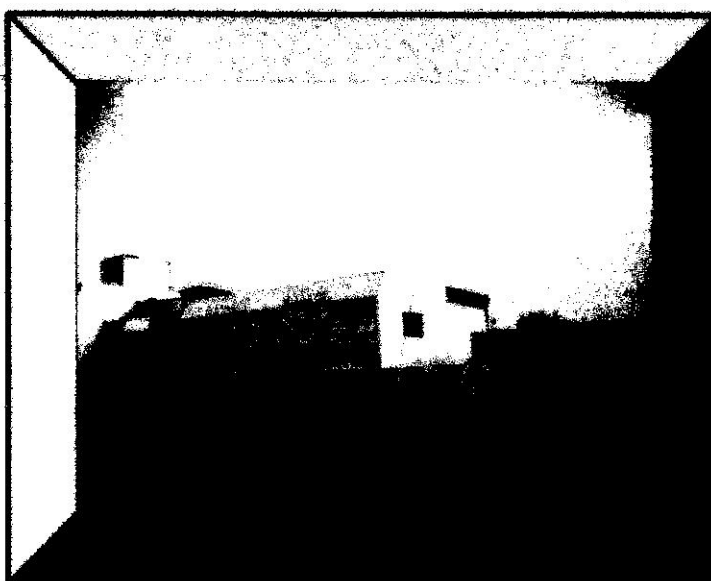
**Instituto Superior del
Profesorado de Salta
Concurso Vicerrector**



PROYECTO

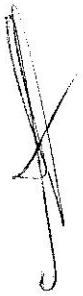
Mario Armando Cejas

Profesor en Ciencias Económicas



AÑO

2017



...El peligro y las necesidades tienen como compensación -en los seres humanos- una gran inteligencia. La naturaleza jamás entrega este don a menos que el instinto y las costumbres sean insuficientes para enfrentar la vida. No hay inteligencia allí donde no se necesita un cambio"

Herbert George Wells "La Máquina del Tiempo"



i

	Páginas
Índice	3
La Institución	4
Objetivos	9
Liderazgo pedagógico	10
Participación	11
Evaluación	12



1 | I | I

Uno de los grandes hitos que marcó la historia argentina se remonta al año 1983 con el retorno a la democracia que implicó el cierre de un período signado por el temor, la persecución, el control y la prohibición a determinados derechos como la libertad de expresión y la educación, encontrándose esta última fuertemente deteriorada.

Esta nueva etapa devuelve la participación, permite la reapertura de Instituciones, como a su vez la creación de nuevos organismos y establecimientos. En el caso de la provincia de Salta, este auge democratizador posibilita el surgimiento de la Dirección de Enseñanza Superior y consecuentemente, en el año 1984, el nacimiento del Instituto Superior de Profesorado de Salta.

Entre los años 1983 y 1987 la matrícula estudiantil crece significativamente en todos sus niveles. En lo que respecta al *“Instituto, en un principio, contuvo una matrícula de alumnos que por sus características socioeconómicas tenía dificultades para concurrir a la Universidad Nacional, y la misma se encontraba en una etapa de expansión dados los procesos de democratización reciente que significan un crecimiento de la matrícula de alumnos de este nivel”*.¹

Originalmente las carreras de Formación Docente que el Instituto ofrecía en Turno noche eran:

- Profesorado en Ciencias Económicas;
- Profesorado en Ciencias Químicas y Biológicas;
- Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales;
- Profesorado en Historia;
- Profesorado en Geografía;
- Bibliotecario Profesional (Tecnatura).

“La matrícula inicial aproximadamente fue de 700 alumnos. En las carreras de Historia, Geografía, Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales los índices de egreso fueron significativos, aproximadamente un 40%. La inserción laboral de estos egresados fue muy buena, inmediata”.²

Sobre el plantel docente, el PEI indica que el acceso a los cargos es a partir del régimen de Concursos, cuyos tribunales estaban conformados por docentes representantes de las Universidades

¹ Proyecto Educativo Institucional del IFD “Profesorado de Salta” (2000).

² Proyecto Educativo Institucional del IFD “Profesorado de Salta” (2000).



locales y del Gremio. Esta práctica se sustenta en las políticas educativas diseñadas desde el gobierno de R. Alfonsín “*que respeto el derecho de huelga de los docentes, restableció la autonomía universitaria, el gobierno de los claustros y la libertad de cátedra y reinstaló el sistema de concursos*”³.

Las transformaciones acaecidas en la década de los '90 impregnan y definen una nueva concepción de docente que caracteriza la Formación de los mismos desde una perspectiva crítica; que promueva el pensamiento autónomo desde la identidad sociocultural; que movilice y apoye el proceso de participación, discusión y consenso en la toma de decisiones de la vida institucional; que propicie acciones de capacitación y perfeccionamiento, como ejes de una práctica responsable con la realidad educativa actual. Es decir, que “*buscará formar docentes-investigadores de su propia práctica, cuyas características sobresalientes sean: la autonomía, la libertad, la racionalidad, la participación, la eficiencia, la solidaridad, la creatividad, la responsabilidad, compromiso democrático, la actitud crítica-constructiva*”⁴. A su vez, se instala el discurso de la “profesionalización docente” y desde el mismo se impulsa la concepción de formación permanente o la necesidad de la formación docente continua.

En cuanto a la **formación inicial**, la oferta académica del Instituto es la siguiente:

- Profesorado para el 3º ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Biología.
- Profesorado para el 3º ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Química.
- Profesorado para el 3º ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Geografía.
- Profesorado para el 3º ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Historia.
- Técnico Superior en Administración e Informática.
- Técnico Superior en Comercio Exterior.

De las actividades de **capacitación**:

- En este período, la RFFDC aprueba tres proyectos a la Institución en las áreas de Sujeto y de Ciencias Sociales.
- Sujeto del aprendizaje para el 3º ciclo de EGB.
- Gestión Institucional para el 3º ciclo de EGB.
- Historia Argentina para el 1º y 2º ciclo de EGB.
- Teorías de aprendizaje para el 1º y 2º ciclo de EGB.
- Historia de Salta y la Región (Secretaría de Planeamiento).

3 Puiggrós, A. (1996) “Qué pasó con la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo. Ed. Kapelusz. Bs. As.

4 Proyecto Educativo Institucional del IFD “Profesorado de Salta” (2000).



- Historia Argentina para el 3° ciclo de EGB.

De las actividades de **investigación** y desarrollo educativo:

A partir de las nuevas funciones atribuidas al rol docente por la LFE y la LES, se crea el departamento de Investigación, que pretende brindar un espacio de trabajo para que estudiantes avanzados, graduados y docentes se incorporen conjuntamente en diversos proyectos. Es así que el mismo tiene como objetivos⁵:

- Configurar una estructura organizativa que oriente las acciones del departamento y que permita y anime la participación y la toma de decisiones de todos los interesados.
- Proveer a los futuros docentes y a los docentes en ejercicio de un espacio institucional de reflexión y de conceptualización de la realidad educativa y sus prácticas docentes.
- Posibilitar la revisión y/o la adquisición de aptitudes y habilidades propias de un docente investigador.
- Brindar las herramientas y perspectivas de la investigación por el análisis de las situaciones cotidianas del quehacer educativo y el diseño, implementación y evaluación de estrategias superadoras.

Lo expuesto pone en evidencia que durante este período, el Profesorado atraviesa una etapa de profundos cambios que implican, por un lado la reflexión del concepto de “docencia”, su papel y la formación de los mismos, como así también una reestructuración de los planes de estudio de la oferta académica en función de los postulados de la nueva normativa.

En la actualidad es posible hablar de la implementación del proceso de reforma educativa iniciado a partir del año 2005 impulsado por el gobierno del entonces Presidente Néstor Kirchner y el Ministro de Educación Daniel Filmus.

Este proceso tiene como antecedente la sanción de “*dos leyes durante el año 2005 que reglan aspectos parciales de la educación –Ley de Educación Técnico-Profesional 26.058 y Ley de Financiamiento Educativo 26.075-, y una nueva Ley orgánica para la educación argentina sancionada a fines del año 2006 -Ley de Educación Nacional 26.206 (LEN)-. Por esta última se derogó la legislación de los años noventa*”⁶.

5 Proyecto Educativo Institucional del IFD “Profesorado de Salta” (2000).

6 Miranda, E. (2003) “Políticas de reforma del Sistema Educativo en los noventa”. Editorial Brujas. Córdoba.



La LEN 26206/06 establece -en el Capítulo V, artículo 35- que la Educación Superior será regulada por la Ley de Educación Superior 24.521, la Ley Técnico-Profesional 26.058 y por las disposiciones de la misma referidas a los Institutos de Educación Superior. A su vez, contempla la posibilidad de existencia de instituciones de educación superior no-universitaria bajo dependencia nacional en el mismo capítulo.

También crea el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD-ME) dentro del Ministerio de Educación de la Nación como órgano consultivo y propositivo tendiente a homogeneizar criterios curriculares para la formación docente inicial y continua, reemplazando a la Red Federal de Formación Docente Continua. Este nuevo organismo es definido como el *“rector de las políticas de Estado para la formación de docentes”*⁷, encontrándose entre sus atribuciones el desarrollo de planes, programas y materiales para dicha formación, como a su vez el seguimiento, evaluación y autoevaluación de instituciones y carreras.

A partir de estas normativas, se comienza a trabajar desde el INFOD en la elaboración de los nuevos lineamientos curriculares y en el año 2007 surge el documento *“Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”*, aprobado por Resolución N° 24/07, que abandonan el modelo de formación docente de grado organizado en niveles, sustituyéndolos por un modelo organizado en etapas. Los campos de conocimiento que todo plan de estudios debe poseer son: La Formación general, la formación específica y la formación en la práctica profesional, que *“dan cuenta de un sistema dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos, al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, y orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la puesta en práctica de los futuros docentes, no sólo en ámbitos escolares sino en espacios sociales”*⁸.

Actualmente la Institución cuenta con seis profesorados y tres tecnicaturas y es la única en la provincia que funciona en los tres turnos, con las carreras de:

Turno Mañana

- Profesorado en Educación Secundaria en Física

Turno Tarde

⁷ Ruiz G. y otros. (2009) *“La investigación científica como parte de las políticas de formación docente en la Argentina: la situación en dos jurisdicciones”*. Facultad de Psicología. UBA. Volumen XV.

⁸ *“Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”*. Aprobado Resolución N° 24/07.



- Profesorado en Educación Secundaria en Matemática
- Profesorado en Educación Secundaria en Química
- Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Gestión de Proyectos

Turno noche

- Profesorado en Educación Secundaria en Matemática
- Profesorado en Educación Secundaria en Biología
- Profesorado en Educación Secundaria en Historia
- Profesorado en Educación Secundaria en Geografía
- Tecnicatura Superior en Administración en Turismo con Orientación en Guía de Turismo
- Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Comercialización

Con dos mil trescientos cincuenta y nueve (2359) estudiantes al 31 de marzo de 2017, ciento noventa y tres (193) profesores, tres (3) turnos seis (6) profesorados y tres (3) tecnicaturas, el Instituto Superior del Profesorado, es un desafío más que apasionante.



20

Objetivo General

- Construir una estrategia de Gestión que habilite la participación de todos los sectores, fortalecer los esfuerzos para mejorar las condiciones edilicias y fundamentalmente mantener un dialogo sostenido en la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Generar un ámbito de mejora continua en las prácticas tanto de la formación docente como el de las tecnicaturas.

Objetivo Especifico

- Generar procesos de autoevaluación de los diseños educativos actuales en el área de la formación docente, tendientes a la articulación y coordinación de contenidos.
- Generar procesos de autoevaluación de los diseños curriculares de las tecnicaturas de manera de tener respuestas inmediatas ante la posible necesidad realizar cambios en los mismos.
- Fortalecer el trabajo de los equipos docentes tendientes a generar una formación integrada sin perder en ningún momento los requerimientos académicos del nivel.
- Buscar acuerdos comunes en los procesos de evaluación y de acreditación de los espacios curriculares, fortalecidos por carrera en el campo específico, e institucional en el campo general y de las prácticas.
- Analizar el proceso administrativo interno, para evitar la duplicación de tareas y adecuar los procesos a las necesidades académicas dentro del marco normativo.
- Desarrollar un sistema de comunicación que permita llegar en forma inmediata a cada docente y que conviva con aquellos que requieran de la notificación fehaciente.
- Establecer un proceso de gestión de la convivencia que permita una resolución de conflicto que sea adecuada al nivel y esté fuertemente relacionada con una acción educativa.
- Generar vínculos de respeto y dialogo con la gestión tanto a niveles internos como con los externos tendientes a desarrollar equipos de trabajo que nos permitan llegar a los objetivos Institucionales que están en consonancia con los de la Dirección de Educación Superior y la Provincia.



3. Liderazgo Pedagógico

El nuevo modelo de acceso a los cargos de gestión por concurso –Disposición 44/17 de la Dirección General de Educación Superior- permite construir un liderazgo pedagógico democrático, basado no solo en el mérito y la carrera académica, sino también involucrando a toda la comunidad educativa generando un reconocimiento de nuestros pares y estudiantes, que fortalece el poder y el liderazgo de quien detenta dichos cargos.

Una forma de fortalecer dicho modelo es a partir de exponer un posicionamiento en relación a las funciones de las instituciones educativas. En este sentido considero necesario rescatar y promocionar la función pedagógica del instituto, el compromiso por generar profesionales críticos, como así también remarcar la necesaria relación con el contexto y sus demandas a partir de una formación integrada que no debe quedar desprendida de la atención a la diversidad y la compensación de las desigualdades.

Para ello se propone generar acciones tendientes a dicho fin:

- Existe un número importante de planes de becas tanto Nacional, Provincial y Municipal a los cuales nuestros estudiantes pueden acceder, tenerlos informados es nuestra obligación, esto nos lleva a tener una plataforma de información constante, para ello contamos con dos personas designadas que son especialistas en el área de computación, que quedaron del plan conectar igualdad, ellos serían los encargados de mantener la información actualizada, Esto último no queda desprendido de la información que circula en la institución y es necesario que los estudiantes y docentes accedan, para ello, las personas encargadas de mantener la plataforma de información tendrán una fuerte relación del equipo de gestión, Rectora, Vicerrector, Coordinadora general, esta última se vinculara con los Coordinadores de carrera para que estos también puedan subir la información que consideren pertinente.
- Gestionar ante las autoridades superiores que se vuelvan a financiar actividades de investigación y extensión características fundamentales de la educación superior y necesarias para crear un puente entre las necesidades del medio, nacionales y de la institución.
- Por otro lado y no menos importante son la recuperación de las horas institucionales que supo tener el nivel, estas deben estar fuertemente destinada al acompañamiento de los estudiantes y el de generar espacios de dialogo y reflexión que permitan desarrollar experiencias interior y/o multidisciplinarias por parte de los docentes.



PARTICIPACIÓN CONVIVENCIA

Actualmente el Instituto no cuenta en su totalidad con todos los órganos necesarios para su democratización dado que no cuenta con centro de estudiantes, el cuerpo de delegados tampoco está presente, y los egresados no son una fuente de retroalimentación y evaluación de nuestras prácticas.

Es evidente la necesidad de generar acciones que movilicen la participación activa de nuestros egresados, existe una contradicción entre nuestras aspiraciones de formar ciudadanos comprometidos con la sociedad y la falta de acciones que propicien estas actitudes.

Por otro lado, tenemos una gran cantidad de estudiantes tanto de profesorado como de tecnicaturas que realizan sus prácticas en Instituciones y organismos de la provincia, se deben generar acciones que permitan a estos acercarse aún más a la Institución. Ellos son los que reciben y acompañan a nuestros estudiantes, lo que conocen sus fortalezas y aquellos aspectos en los cuales debemos prestar mayor atención, esto se debe generar con acciones directas y concretas que deben estar presente en los convenios de prácticas que se firman con las Institución en las cuales nuestros estudiantes realizan las prácticas.

Muchos son los esfuerzos que se han realizado en cómo se debe establece proceso de convivencia dentro del ámbito educativo, y en el nivel superior se debe tener en cuenta además que prácticamente la totalidad de nuestros estudiantes son mayores de edad, y por ello pasibles de ser alcanzados por la justicia ordinaria, no es para estos casos que planteo la posibilidad de generar un acuerdo de convivencia, la normativa administrativa nos alcanza a todos aquellos que estamos en relación de dependencia, pero que hacer con aquellos casos que no tiene que ver con el ámbito de la justicia y si representan a faltas dentro del ámbito de la Institución.

Lejos está el propiciar algún tipo de "Reglamento Disciplinario", que solo busca sancionar y evitar que las autoridades de aplicación sean responsable de las sanciones que estos reglamentos siempre establecen, la propuesta está relacionada con asumir responsablemente estas situaciones creando la figura de "proceso académico de convivencia",

Una instancia en la cual un tribunal formado por uno miembro del equipo de gestión, un docente y un estudiantes elegidos por el curso, puedan evaluar la posible falta, dando todas las garantías y fundamentalmente el derecho a la defensa por aquel que estuvieran alcanzado por esta acción, para que a partir de ellas se aconseje a la autoridad de aplicación y esta decida qué es lo que corresponde, si corresponde alguna sanción, tiende a asumir y reflexionar en un marco educativo de las acciones de las cuales somos responsable dentro del ámbito institucional.



4. Evaluación

Se entiende a la evaluación como un “proceso reflexivo, mediante el cual se pretende obtener información relevante y válida para la formulación de juicios de valor y los procesos de toma de decisiones” (Bertoni, Poggi y Teobaldo 1996) sobre los procesos de enseñanza aprendizaje.

El momento evaluativo es parte del proceso formativo de los estudiantes, representa una toma de conciencia de los aprendizajes construidos, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. La misma se caracteriza por ser integral, abarcando todas las actividades: intelectuales y académicas, áulicas y extra áulicas. Y continua porque considera y registra de manera permanente el desenvolvimiento de los estudiantes.

De esta manera, la evaluación se concreta como proceso fundamentalmente de diálogo y comprensión, tendiendo a la comprensión de lo que realmente sucede en el instituto, lo que permitirá tomar decisiones adecuadas para el diseño y desarrollo de las futuras acciones.

Prof. Mario Amador Lopez